



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Addendum 1 a la
Carta Circular
8/LCCE/125

22 de marzo de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones

Asunto: Adopción de 1 proyecto de Recomendación modificada por la Comisión de Estudio 8, de conformidad con lo previsto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio)

En la reunión de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones celebrada el 4 y el 5 de diciembre de 2003, esta Comisión decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación modificada por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio). La versión inglesa revisada de esos proyectos de Recomendaciones se distribuyó con la Carta Circular 8/LCCE/125 del 3 de febrero de 2004. La presente carta lleva adjunta las versiones de esos proyectos de Recomendaciones en los demás idiomas de trabajo de la Unión, de acuerdo con su respuesta a la Circular Administrativa CA/129, Anexo 2 (Solicitud de documentos del UIT-R).

De conformidad con lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4, el periodo de examen tendrá fin el 22 de abril de 2004. Si no se reciben objeciones de los Estados Miembros durante el periodo de consulta, se iniciará el procedimiento de aprobación mediante consulta del § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-4. Sin embargo, se ruega a los Estados Miembros que se opongan a la continuación del procedimiento de aprobación de un proyecto de Recomendación, que comuniquen al Director sus motivos y que indiquen los posibles cambios en el texto que permitirían resolver el problema.

Se ruega a cualquier organización miembro de la UIT titular de una patente que cubra total o parcialmente algunos elementos de los proyectos de Recomendaciones propuestos para su adopción que me proporcione dicha información, en todo caso antes de la fecha prevista para adopción de la Recomendación en la presente Carta Circular. La "Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes" figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Doc. 8/3(Rev.1) en CD ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones